



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 173-2018/MDPN

00000442

Pueblo Nuevo, 13 de Junio del 2018

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Oficio N°018-2018-MDPN/OMAPED, fecha 07 de Junio del 2018.
- ii) Informe N° 292-2018-OPP-GM-MDPN, de fecha 13 de Junio de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con fecha 13 de Marzo de 2018, el Sub Gerente de Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad, a través del Oficio N°018-2018-MDPN/OMAPED, fecha 07 de Junio del 2018, solicita la aprobación de proyecto denominado "RECORDANDO A PAPA EN SU DIA", en homenaje por el día del padre, a celebrarse el día viernes 15 de junio del 2018, a horas 10:00 am, teniendo un costo de S/.700.00.

Que, mediante el Informe N° 608-2018-OPP-GM-MDPN, de fecha 13 de Junio del 2018, la encargada del Área de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chincha, realiza la Certificación Presupuestal N°497 por el monto de S/.700.00 (Setecientos con 00/100 soles), del rubro 07 FONCOMUN para la actividad por el día del padre organizado por la oficina de OMAPED de la entidad Municipal.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el proyecto denominado "RECORDANDO A PAPA EN SU DIA", presentado por el Sub Gerente de Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad de la Entidad Municipal referente a la celebración por el día del padre.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER la suma económica de S/.700.00 (Setecientos con 00/100 soles) en la modalidad de encargo al Prof. CARLOS ALBERTO POZO PACHECO, cuya rendición de cuenta deberá ser realizada como máximo el día 20 de Junio del 2018, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al área de Secretaría General de comunicar la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chincha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

BETSY DENISS SOTELO DÍAZ
GERENTE MUNICIPAL